

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0013/2016**  
La Paz, 25 de febrero de 2016

**VISTOS:**

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota interna DAF UAD 0501/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0012/2016 de 18 de febrero de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 025/2016 – 1C “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN – ETIQUETAS RFID, PARA EL B-SISA” – PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de CUCE: 16-0207-04-631556-1-1.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DTIC 0094/2016 de 21 de enero de 2016, solicita la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación de Bienes o Servicios DTIC 0083/2016, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial correspondiente y la Copia de la programación del POA gestión 2016.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0179/2016, la Unidad de Monitoreo de Sistemas Implementados dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 0159/2016 de 27 de enero de 2016, solicita al RPA la autorización de inicio del proceso de contratación.

Que, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 01 de febrero de 2016, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 02 de febrero de 2016 (número de confirmación 1975805), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 07 de febrero de 2016 en el periódico de circulación nacional Cambio.

Que, mediante Memorandum DAF UAD 0097/2016 de 11 de febrero de 2016, el RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día 16 de febrero de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibió Una (1) propuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	CES INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	16/02/2016	08:49

Que, el día 16 de febrero de 2016 a horas 10:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0012/2016 de 18 de febrero de 2016, elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la *Evaluación Preliminar*, de la propuesta, procediendo con la evaluación “Cumple/No Cumple” de los documentos solicitados en el sub numeral 10.1, del numeral 10, Parte I del DBC.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131  
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830  
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344  
www.anh.gob.bo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0013/2016**  
La Paz, 25 de febrero de 2016

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, en su punto **6. Conclusiones**, señala:

*"1. El proponente CES INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., cumple con los requisitos solicitados en el DBC".*

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **7. Recomendaciones**:

*"1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 025/2016 – 1C ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN – ETIQUETAS RFID, PARA EL B-SISA” – PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE. 16-0207-04-631556-1-1, de acuerdo al siguiente cuadro:*

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
CES INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	Bs802.081,00 (Ochocientos Dos Mil Ochenta y Uno 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega de los bienes será de 60 días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.

**2. Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.

**3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...”).

Que, mediante nota interna DAF UAD 0501/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, el RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0012/2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 025/2016-1C “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN – ETIQUETAS RFID, PARA EL B-SISA” – PRIMERA CONVOCATORIA”, con número de CUCE: 16-0207-04-631556-1-1.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en el inciso f) del parágrafo I de su artículo 34 “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...”).

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó al Ing. Einard Rafael Joffré Rojas, como Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dentro de la Ejecución del Proyecto “Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dentro de la Ejecución del Proyecto “Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ No. 0170/2015

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131  
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0013/2016**  
**La Paz, 25 de febrero de 2016**

de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 025/2016-1C referente al “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN – ETIQUETAS RFID, PARA EL B-SISA” – PRIMERA CONVOCATORIA”, CUCE: 16-0207-04-631556-1-1, en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
CES INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	Bs802.081,00 (Ochocientos Dos Mil Ochenta y Uno 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega de los bienes será de 60 días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.

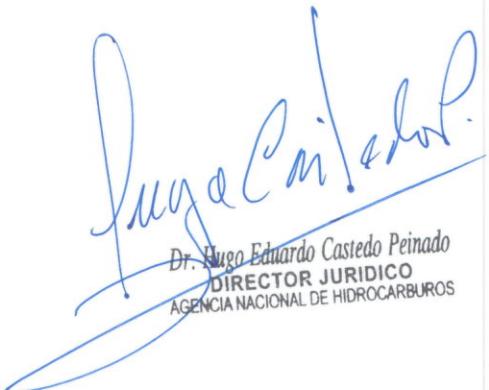
**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0012/2016 de 18 de febrero de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

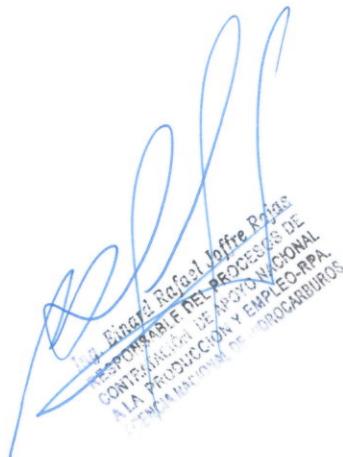
**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Es conforme:

  
 Dr. Hugo Eduardo Castedo Peinado  
 DIRECTOR JURIDICO  
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

  
 Luis C. Joffre Rivas  
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
 CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE  
 A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO-RPA  
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS